

## ANEXO (Artículo 1º)

### ZONA PRIMARIA ADUANERA PUERTO CALETA PAULA

#### A) Descripción

La Zona Primaria Aduanera Puerto Caleta Paula está situada sobre el Golfo San Jorge en una caleta natural frente al Mar Argentino en la Provincia de Santa Cruz, próxima a la Avenida Ingeniero Carlos Lando y a la calle Domingo Faustino Sarmiento, a TRES COMA CINCO KILÓMETROS (3,5 km) del extremo sur de la ciudad de Caleta Olivia -accediendo por la ex Ruta Nacional N° 3- y a una distancia de SEIS COMA DOS KILÓMETROS (6,2 km) de la Aduana de Caleta Olivia.

Se encuentra delimitada por el frente de atraque de buques con un largo de CUATROCIENTOS METROS (400 m) y un ancho de CUARENTA METROS (40 m), el muelle, los Sitios 4, 5 y 6 del frente de atraque, cerramiento de alambre romboidal -paralelo en un tramo a la calle Av. Ingeniero Carlos Lando- con TRES (3) filas superiores de alambre de púas, TRES (3) portones para acceso de vehículos y TRES (3) puertas de UN (1) metro de ancho para acceso de personas.

El perímetro da inicio en el punto sur-este del muelle -vértice A- determinado por el frente del atraque y comienzo del Sitio 4, con el cerco olímpico de VEINTE METROS (20 m) de largo de sur a norte, hasta un portón de DOS (2) hojas de OCHO METROS (8 m) de ancho para acceso a vehículos, continúa una puerta de UN METRO (1 m) de ancho para acceso de personas y sigue el cerco ONCE METROS (11 m) hasta el vértice B, que conforma el ángulo nor-este. Con una distancia total desde el vértice A hasta el B de CUARENTA METROS (40m).

El cerco hace un giro de NOVENTA GRADOS (90º) -vértice B- en dirección este-oeste, bajando por el talud natural hasta la calle (sin nombre) de ingreso a la Zona Primaria Aduanera donde está colocada una puerta para el ingreso de personas de UN METRO (1 m) de ancho, continuando con un portón de DOS (2) hojas de OCHO METROS (8 m) de ancho.

Desde allí continúa el alambrado ascendiendo por el por talud llegando el ángulo nor-oeste, donde el alambrado hace un giro de NOVENTA GRADOS (90º) -vértice C-. Por lo cual, desde el vértice B al C existe una distancia de CUATROCIENTOS METROS (400 m).

Desde dicho ángulo -vértice C- el alambrado olímpico desciende ONCE METROS (11 m) hacia el sur por el talud natural, hasta la puerta de ingreso de personas de UN METRO (1 m) de ancho, continuando un portón de DOS (2) hojas de OCHO METROS (8 m) de ancho y prosigue en su último tramo

de VEINTE METROS (20 m) hasta interceptar con el frente del muelle y límite del Sitio 6, conformando el vértice D que define el ángulo sur-oeste.

Continúa la línea en dirección oeste-este que recorre los CUATROCIENTOS METROS (400 m) del frente del muelle con el espejo de agua hasta encontrarse con el comienzo del Sitio 4 y vértice "A" inicial, conformando el punto sur-este.

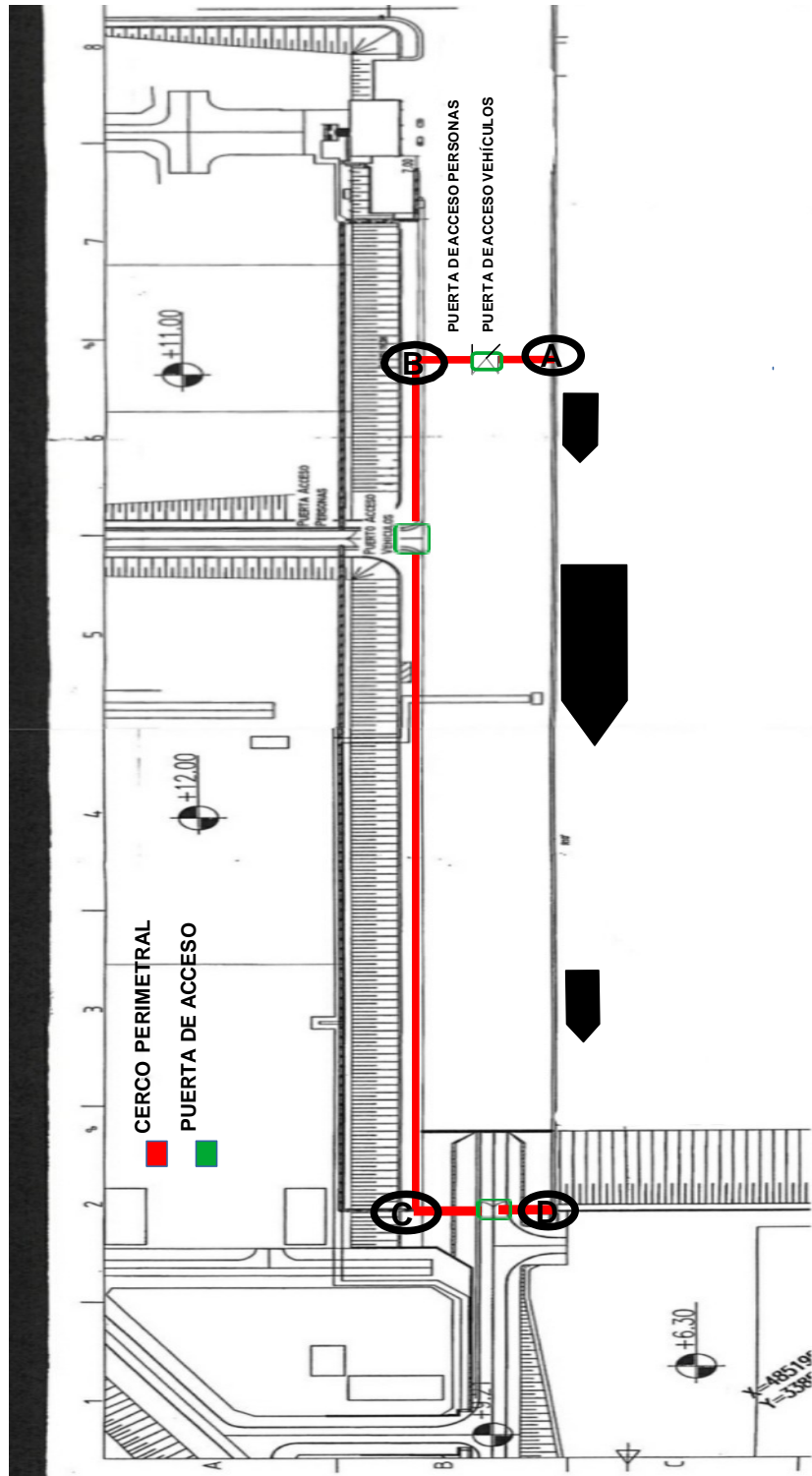
El área en trato, conforma un rectángulo cuyos vértices y coordenadas geográficas, se detallan a continuación:

Vértices	Latitud Sur	Longitud Oeste
A	46° 28' 16.5"	67° 29' 50.8"
B	46° 28' 15.3"	67° 29' 51.4"
C	46° 28' 20.4"	67° 30' 08.6"
D	46° 28' 21.6"	67° 30' 07.8"

Superficie total de DIECISÉIS MIL METROS CUADRADOS (16.000 m<sup>2</sup>).

B) Croquis -Nros. 1 y 2- de la Zona Primaria Aduanera Puerto Caleta Paula

Croquis N° 1



Croquis N° 2





Administración Federal de Ingresos Públicos  
2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO. ZONA PRIMARIA ADUANERA. Delimitación de la Zona Primaria Aduanera Puerto Caleta Paula. Resolución General N° 3.199. Su modificatoria y complementaria.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.